

CUENTA PÚBLICA 2018

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N. INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA Y FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN) se creó mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1967; tal disposición se abrogó mediante Decreto Presidencial publicado el 22 de abril de 1982, el cual ratifica a la Comisión como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2018, la COFAA-IPN, ha dado cumplimiento al calendario de actividades en tiempo y forma al proceso de otorgamiento de Becas por Exclusividad, Becas de Estudio, Apoyos Económicos, al programa de Adquisición de Equipamiento y Servicios, programa de Mantenimiento.

MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento de las actividades del Instituto Politécnico Nacional, a través del equipamiento y mantenimiento de las dependencias politécnicas, así como a la especialización docente e investigación y formación del alumnado, mediante el otorgamiento de becas y apoyos económicos

VISIÓN

Ser un organismo innovador y transparente, que colabore con las funciones sustantivas del Instituto Politécnico Nacional a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una Sociedad del Conocimiento.

OBJETIVO

Proporcionar al Instituto Politécnico Nacional el apoyo necesario en materia financiera y técnica, que le posibilite atender los programas sustantivos de Becas, Apoyos Económicos, Equipamiento y Mantenimiento de Talleres y Laboratorios de sus Unidades Académicas, así como de las Unidades Administrativas.

VALORES

La Comisión tiene el compromiso de coadyuvar al Instituto Politécnico Nacional para formar alumnos de excelencia con una educación de calidad, así como lograr una innovación en los equipos y talleres del propio Instituto.

OBJETIVO SOCIAL

El objeto de la COFAA-IPN, es el apoyar técnica y económicamente al Instituto Politécnico Nacional (IPN), para la mejor realización de sus finalidades, principalmente a través de las siguientes funciones:

Promover y gestionar aportaciones y donativos; otorgar apoyo técnico y financiero; canalizar recursos adicionales al IPN para la preparación, actualización y especialización de sus profesores e investigadores; proporcionar apoyo financiero para el desarrollo de programas e investigación así como promover el aprovechamiento de los resultados obtenidos de dicha investigación; proveer de equipos, accesorios y materiales adecuados a los talleres y laboratorios, coadyuvar en la organización y operación de los servicios educativos que requieran las escuelas, centros y unidades de enseñanza e investigación; proponer y otorgar los estímulos apropiados para que profesores e investigadores del IPN ocupen su tiempo, exclusivamente en el desempeño de sus actividades académicas; proporcionar recursos financieros y asistencia técnica para el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipos del IPN y apoyar el desarrollo de las actividades culturales y educativas.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

A pesar de las diversas limitantes con las que se ha enfrentado esta Comisión y a las cuales ha hecho frente con el fin de atender eficazmente las demandas de las Escuelas, Centros y Unidades del I.P.N., ha sido posible gracias a la captación y aplicación de recursos propios provenientes de donativos específicos, mismo s que se han gestionado a través del Departamento de Procuración de Fondos de la COFAA-IPN.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Como es sabido, para que México cuente con una Educación de calidad depende en gran medida de lo que hagamos por la educación de niños y jóvenes; Por lo que la COFAA-IPN está comprometida a apoyar a la Comunidad Politécnica para transitar hacia una Sociedad de Conocimiento, donde la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que incluya los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de otros.

